



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros contables**

**Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros contables**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

**Contenido:**

Estados e Información Contable:


Estados de Actividades	1
Estados de Situación Financiera	2
Estado de Variación en la Hacienda Pública	3
Estado de Cambios en la Situación Financiera	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Estado Analítico del Activo	6
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	7
Reporte del Patrimonio	8
Conciliación Contable - Presupuestaria	9
Notas a los estados financieros	10

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023  
(Cifras en pesos mexicanos)

	2024	2023	Variación	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 16)</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota 16, a)</b>				
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>11,140,370,923</b>	<b>12,076,915,033</b>	<b>(936,544,110)</b>	<b>(8)</b>
Comercialización de combustibles	9,975,014,551	11,334,381,532	(1,359,366,981)	(12)
Servicios de almacenamiento	251,160,179	215,761,080	35,399,099	16
Servicios de expendio	224,037,644	202,965,782	21,071,862	10
Servicios corporativos	409,015,196	28,126,580	380,888,616	1,354
Servicios aeroportuarios	232,585,226	233,784,995	(1,199,769)	(1)
Servicios comerciales	29,922,249	44,873,449	(14,951,200)	(33)
Servicios complementarios	17,984,414	17,021,615	962,799	6
Servicios de transportación terrestre	651,464	0	651,464	100!
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 16, c)</b>	<b>10,865,906,389</b>	<b>7,223,187,293</b>	<b>3,642,719,096</b>	<b>50</b>
Ingresos financieros	150,417,048	134,873,770	15,543,278	12
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	273,337	213,757	59,580	28
Disminución del exceso en provisiones	0	31,839,090	(31,839,090)	(100)
Otros ingresos y beneficios varios	10,715,216,004	7,056,260,676	3,658,955,328	52
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>22,006,277,312</b>	<b>19,300,102,326</b>	<b>2,706,174,986</b>	<b>14</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 17)</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>670,701,203</b>	<b>663,786,078</b>	<b>6,915,125</b>	<b>1</b>
Servicios personales	382,685,161	356,720,297	25,964,864	7
Materiales y suministros	47,158,185	93,568,074	(46,409,889)	(50)
Servicios generales	240,857,857	213,497,706	27,360,151	13
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>604,942</b>	<b>515,429</b>	<b>89,513</b>	<b>17</b>
Ayudas sociales	123,900	95,200	28,700	30
Transferencias al exterior	481,042	420,229	60,813	14
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>10,156,189,800</b>	<b>5,424,458,497</b>	<b>4,731,731,303</b>	<b>87</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	536,623,945	101,057,427	435,566,518	431
Provisiones	38,986,663	34,931,947	4,054,716	12
Otros gastos	9,580,579,192	5,288,469,122	4,292,110,070	81
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>9,901,084,794</b>	<b>11,507,107,462</b>	<b>(1,606,022,668)</b>	<b>(14)</b>
Costo de comercialización	9,901,084,794	11,507,107,462	(1,606,022,668)	(14)
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>20,728,580,739</b>	<b>17,595,867,466</b>	<b>3,132,713,273</b>	<b>18</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>	<b>1,277,696,573</b>	<b>1,704,234,860</b>	<b>(426,538,287)</b>	<b>(25)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Ejeboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad


  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en pesos mexicanos)

	2024	2023	Variación	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes (Nota 18)	2,195,111,485	2,320,843,510	(125,732,025)	(5)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 19)	7,949,824,677	8,250,704,308	(300,879,631)	(4)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 20)	310,892,579	86,122,171	224,770,408	261
Inventarios (Nota 21)	921,575,218	596,319,727	325,255,491	55
Almacenes (Nota 22)	74,099,877	91,635,707	(17,535,830)	(19)
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>11,451,503,836</b>	<b>11,345,625,423</b>	<b>105,878,413</b>	<b>1</b>
<b>Activo no Circulante</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24)	2,714,850,364	2,572,738,822	142,111,542	6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 25)	7,962,465,054	7,520,174,239	442,290,815	6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26)	9,834,243,743	9,825,270,389	8,973,354	0
Bienes Muebles (Nota 26)	2,602,067,335	2,639,068,892	(37,001,557)	(1)
Activos Intangibles (Nota 27)	641,311,191	657,679,011	(16,367,820)	(2)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 26 y 27)	(9,444,219,394)	(9,379,917,771)	(64,301,623)	1
Activos Diferidos (Nota 28)	30,338,821,998	24,800,274,567	5,538,547,431	22
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Notas 26 y 29)	(7,958,672,198)	(7,516,317,106)	(442,355,092)	6
Otros Activos no Circulantes	6,394,600,999	6,394,600,999	0	100
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>43,085,469,092</b>	<b>37,513,572,042</b>	<b>5,571,897,050</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>54,536,972,928</b>	<b>48,859,197,465</b>	<b>5,677,775,463</b>	<b>12</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Circulante</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30)	9,695,643,782	8,967,827,692	727,816,090	8
Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 31)	534,330,863	95,243,556	439,087,307	461
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	25,964,784	28,048,038	(2,083,254)	(7)
Provisiones a Corto Plazo	3,000,000	349,964,127	(346,964,127)	(99)
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>10,258,939,429</b>	<b>9,441,083,413</b>	<b>817,856,016</b>	<b>9</b>
<b>Pasivo no Circulante</b>				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	22,173,855,099	18,566,184,208	3,607,670,891	19
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 33)	40,746,597	42,504,646	(1,758,049)	(4)
Provisiones a Largo Plazo (Nota 34)	608,862,167	624,825,562	(15,963,395)	(3)
<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>22,823,463,863</b>	<b>19,233,514,416</b>	<b>3,589,949,447</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>33,082,403,292</b>	<b>28,674,597,829</b>	<b>4,407,805,463</b>	<b>15</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 35)</b>	<b>25,155,535,169</b>	<b>25,163,166,366</b>	<b>(7,631,197)</b>	<b>0</b>
Aportaciones	3,537,699,221	3,537,699,221	0	0
Donaciones de Capital	(122,002,447)	(114,371,250)	(7,631,197)	7
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 36)</b>	<b>8,364,465,039</b>	<b>7,086,863,842</b>	<b>1,277,601,197</b>	<b>18</b>
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	1,277,696,573	5,153,660,011	(3,875,963,438)	(75)
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,623,347,522	(1,530,217,113)	5,153,564,635	(337)
Revalúo de Bienes Inmuebles	3,463,420,944	3,463,420,944	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>21,454,569,636</b>	<b>20,184,599,636</b>	<b>1,269,970,000</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>54,536,972,928</b>	<b>48,859,197,465</b>	<b>5,677,775,463</b>	<b>12</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Ejéboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Variación en la Hacienda Pública  
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Notas 35 y 36)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>25,163,166,366</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,163,166,366</b>
Aportaciones	3,537,699,221				3,537,699,221
Donaciones de Capital	(114,371,250)				(114,371,250)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395				21,739,838,395
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	<b>0</b>	<b>1,933,203,831</b>	<b>5,153,660,011</b>	<b>0</b>	<b>7,086,863,842</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,153,660,011		5,153,660,011
Resultados de Ejercicios Anteriores		(1,530,217,113)			(1,530,217,113)
Revalúos		3,463,420,944			3,463,420,944
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto de 2021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>(12,065,430,572)</b>
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>25,163,166,366</b>	<b>1,933,203,831</b>	<b>5,153,660,011</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>20,184,599,636</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>(7,631,197)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(7,631,197)</b>
Donaciones de Capital	(7,631,197)				(7,631,197)
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0</b>	<b>5,153,564,635</b>	<b>(3,875,963,438)</b>	<b>0</b>	<b>1,277,601,197</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,277,696,573		1,277,696,573
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,153,564,635	(5,153,660,011)		(95,376)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>25,155,535,169</b>	<b>7,086,768,466</b>	<b>1,277,696,573</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>21,454,569,636</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Aracefi Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad


  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2024  
(Cifras en pesos mexicanos)

	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>1,004,173,578</b>	<b>6,681,949,041</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>444,147,486</b>	<b>550,025,899</b>
Efectivo y Equivalentes	125,732,025	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	300,879,631	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	224,770,408
Inventarios	0	325,255,491
Almacenes	17,535,830	0
<b>Activo no circulante</b>	<b>560,026,092</b>	<b>6,131,923,142</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	142,111,542
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	442,290,815
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	8,973,354
Bienes Muebles	37,001,557	0
Activos Intangibles	16,367,820	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	64,301,623	0
Activos Diferidos	0	5,538,547,431
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	442,355,092	0
<b>PASIVO</b>	<b>4,774,574,288</b>	<b>366,768,825</b>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>1,166,903,397</b>	<b>349,047,381</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	727,816,090	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	439,087,307	0
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	2,083,254
Provisiones a Corto Plazo	0	346,964,127
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>3,607,670,891</b>	<b>17,721,444</b>
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,607,670,891	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	1,758,049
Provisiones a Largo Plazo	0	15,963,395
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>5,153,564,635</b>	<b>3,883,594,635</b>
<b>Hacienda pública / Patrimonio contribuido</b>	<b>0</b>	<b>7,631,197</b>
Donaciones de Capital	0	7,631,197
<b>Hacienda pública / Patrimonio generado</b>	<b>5,153,564,635</b>	<b>3,875,963,438</b>
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	0	3,875,963,438
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,153,564,635	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad


  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Flujos de Efectivo  
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Notas 37, 38 y 39)

	2024	2023
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>22,048,893,256</b>	<b>64,309,202,881</b>
Ingresos por ventas de bienes y servicios	11,237,347,057	43,919,944,852
Otros ingresos y beneficios	10,811,546,199	20,389,258,029
<b>Aplicación</b>	<b>(22,108,445,894)</b>	<b>(63,148,252,521)</b>
Servicios personales	(434,362,226)	(1,442,826,418)
Materiales y suministros	(9,224,549,654)	(41,854,181,699)
Servicios generales	(756,653,499)	(1,767,614,767)
Ayudas sociales	(126,700)	(504,700)
Transferencias al exterior	(481,042)	(6,236,039)
Otras aplicaciones de operación	(11,692,272,773)	(18,076,888,898)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>(59,552,638)</b>	<b>1,160,950,360</b>
<b>Aplicación</b>	<b>(66,179,387)</b>	<b>(1,345,138,807)</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(66,179,387)	(510,052,058)
Bienes muebles	0	(835,086,749)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(66,179,387)</b>	<b>(1,345,138,807)</b>
<b>Incremento (disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes</b>	<b>(125,732,025)</b>	<b>(184,188,447)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>2,320,843,510</b>	<b>2,505,031,957</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>2,195,111,485</b>	<b>2,320,843,510</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado Analítico del Activo  
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2024  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 7)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>48,859,197,465</b>	<b>407,950,433,086</b>	<b>402,272,657,623</b>	<b>54,536,972,928</b>	<b>5,677,775,463</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>11,345,625,423</b>	<b>358,197,937,567</b>	<b>358,092,059,154</b>	<b>11,451,503,836</b>	<b>105,878,413</b>
Efectivo y Equivalentes	2,320,843,510	309,573,006,313	309,698,738,338	2,195,111,485	(125,732,025)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,250,704,308	26,652,140,819	26,953,020,450	7,949,824,677	(300,879,631)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	86,122,171	916,739,473	691,969,065	310,892,579	224,770,408
Inventarios	596,319,727	21,054,390,012	20,729,134,521	921,575,218	325,255,491
Almacenes	91,635,707	1,660,950	19,196,780	74,099,877	(17,535,830)
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>37,513,572,042</b>	<b>49,752,495,519</b>	<b>44,180,598,469</b>	<b>43,085,469,092</b>	<b>5,571,897,050</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,572,738,822	313,942,121	171,830,579	2,714,850,364	142,111,542
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,520,174,239	649,173,930	206,883,115	7,962,465,054	442,290,815
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,825,270,389	13,900,948,785	13,891,975,431	9,834,243,743	8,973,354
Bienes Muebles	2,639,068,892	1,315,683,845	1,352,685,402	2,602,067,335	(37,001,557)
Activos Intangibles	657,679,011	28,633,094	45,000,914	641,311,191	(16,367,820)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(9,379,917,771)	3,897,504,580	3,961,806,203	(9,444,219,394)	(64,301,623)
Activos Diferidos	24,800,274,567	8,266,131,551	2,727,584,120	30,338,821,998	5,538,547,431
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(7,516,317,106)	426,327,610	868,682,702	(7,958,672,198)	(442,355,092)
Otros Activos no Circulantes	6,394,600,999	20,954,150,003	20,954,150,003	6,394,600,999	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas




AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos  
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2024  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 10)

	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Período	Saldo al Final del Período
<b>PASIVO</b>	<b>28,674,597,829</b>	<b>4,407,805,463</b>	<b>33,082,403,292</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,441,083,413</b>	<b>817,856,016</b>	<b>10,258,939,429</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,967,827,692	727,816,090	9,695,643,782
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	95,243,556	439,087,307	534,330,863
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	28,048,038	(2,083,254)	25,964,784
Provisiones a Corto Plazo	349,964,127	(346,964,127)	3,000,000
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>19,233,514,416</b>	<b>3,589,949,447</b>	<b>22,823,463,863</b>
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	18,566,184,208	3,607,670,891	22,173,855,099
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	42,504,646	(1,758,049)	40,746,597
Provisiones a Largo Plazo	624,825,562	(15,963,395)	608,862,167

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio  
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2024  
(Cifras en pesos mexicanos)

Total de Patrimonio del Ente Público	<u>2024</u> \$ 21,454,569,636
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
<b>Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo</b>	<b><u>\$ 21,454,569,636</u></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad


  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Conciliación Contable - Presupuestaria  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024  
(Cifras en pesos mexicanos)

	2024
<b>1. Total de ingresos presupuestarios</b>	<b>1,231,264,793</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>21,157,327,391</b>
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	10,291,421,004
Otros Ingresos y beneficios varios:	
Contraprestación inicial Fideicomiso N° 80781	9,553,837,670
Descuento por pago de anticipo	1,097,778,106
Utilidad por aportación en especie GATM	13,391,591
Utilidad por participación patrimonial	29,628,266
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	273,337
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	13,132,500
Diferencia por tipo de cambio	301,390
Intereses ganados	150,417,048
Otros ingresos diversos	7,146,479
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>382,314,872</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	382,314,872
Transferencias del Gobierno Federal	0
<b>4. Total de ingresos contables</b>	<b>22,006,277,312</b>
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>829,869,657</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>66,179,387</b>
Activos intangibles	
Obra pública de bienes propios	66,179,387
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>19,964,890,469</b>
Costo de comercialización	9,901,084,794
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	536,623,945
Derecho de uso de aeropuerto	46,486,437
Provisiones	38,986,663
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso N° 80781	8,195,460,776
Derechos sobre IVA a favor de Fideicomiso N° 80781	1,358,376,944
Variación en materiales y suministros	18,057,140
Variación en servicios generales	(135,939,769)
Variación en servicios personales	(21,021,784)
Variación en ayudas sociales	35,000
Variación en transferencias al exterior	(1,149)
Otros gastos	26,741,472
<b>4. Total de gastos contables</b>	<b>20,728,580,739</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Elaboró / Revisó  
 C.P. Araceli Larios Martínez  
 Gerente de Contabilidad

  
 Visto Bueno  
 C.P. Erika Cruz Rivera  
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal  
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros  
Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en pesos mexicanos)

## A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo que se reporta, así como aquellas partidas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 1. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1º de febrero de 2023.

Asimismo, es importante considerar lo contemplado en la Nota 28, relativo a la participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Proyecto Tula.

#### 2. Panorama económico y financiero

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la *Directriz 3 - Desarrollo Económico Incluyente*, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a Pemex Transformación Industrial (PTRI), hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó

ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona u oferta el combustible a los usuarios; opera 61 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 61 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro, mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 58 Sistemas. Durante el periodo de enero a marzo de 2024 se comercializó 8.2 millones de litros en promedio diario y se suministraron 15.6 millones en promedio diario.

Asimismo, durante el periodo de enero a marzo de 2024 se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 255 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 52.7% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, México y Tijuana, con el 16.4, 12.6, 10.5 y 11.3 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 9 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 47.3% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 485 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor, almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración de ASA aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrantes (vehículos dispensadores).

Los principales aeropuertos del país que han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para su ampliación y modernización, son los aeropuertos de: Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, para el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica; 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el DOF, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, para el año 2023 y lo que va del año 2024, la afectación en el manejo de combustibles se ha visto recuperado, ya que reflejó los siguientes incrementos: del 79.6% en el combustible suministrado a nivel nacional durante enero a marzo de 2024 comparado con el periodo de 2021, del 12.8% con el mismo periodo de 2022 y del 2.3% comparado con el mismo periodo de 2023.

El movimiento operacional en la Red ASA para el periodo de enero a marzo de 2024, fue superior en un 7% en pasajeros, y las operaciones tuvieron un decremento del 11% en comparación con el mismo periodo de 2023. Sin embargo, específicamente en el mes de marzo se tuvo incremento del 5% en pasajeros y las operaciones presentan un decremento del 10% en comparación con el año anterior, impactando la red aeroportuaria de ASA.

### 3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. - El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la CRE, quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Régimen Jurídico. - ASA, por ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conforme a su Decreto de Creación se considera como pilar para el desarrollo económico y social del país con el objeto de contribuir al bienestar social; tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La normatividad legal y técnica, contable y presupuestal, que es aplicable para el Organismo se menciona a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Normatividad específica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Clasificador por Rubro de Ingreso.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Obligaciones fiscales. - Por los actos y actividades que ASA realiza, está obligado al entero de impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente el Organismo es responsable en materia de:

- Retención y entero del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios.
- Retención y entero del ISR por Servicios Profesionales.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Entero de cuotas obrero – patronales por obligaciones de seguridad social al IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Traslado, retención y entero del Impuesto.
- Retención y entero del 5 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control, a la Secretaría de la Función Pública, por los contratos de obra pública que se celebren con contratistas de obra pública.
- Entero del Derecho por el Uso, Goce o Explotación de los Aeropuertos Federales (DUA).
- Entero de la recaudación efectuada del Derecho por el Uso, Goce o Aprovechamiento del Espacio Aéreo Mexicano (DUGAEM).

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto Orgánico de ASA; para el estudio, planeación, despacho y control de los asuntos de su competencia, el Organismo contará con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General;
- Coordinaciones;
- Unidad de Administración y Finanzas;
- Direcciones;
- Subdirecciones;
- Gerencias;
- Jefaturas de Área;
- Administraciones Aeroportuarias; y
- Jefaturas de Estación de Combustibles.

Asimismo, la administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y de la persona servidora pública Titular de la Dirección General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo.

El Artículo 11 del Estatuto Orgánico de ASA, establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros o consejeras, los cuales tendrán voz y voto. Serán consejeros o consejeras:

- El Secretario o Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente o Presidenta;
- Secretarios o Secretarías de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Economía, Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; y Turismo; así como los Directores o Directoras Generales de: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).



Cada consejera o consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros o consejeras propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director o Directora General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección General de SENEAM y de la Dirección General de NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director o Directora de área.

La persona servidora pública Titular de la Dirección General del Organismo asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario o Secretaria y un Prosecretario o Prosecretaria, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros o consejeras propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. – De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

#### **4. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

##### **a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de

tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

**b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.**

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2023, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

**c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.**

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

**5. Políticas de contabilidad significativas**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%."* Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 1.28% y 4.66%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 19.83% y 18.32%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 26 y 27.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los *Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales*, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

#### j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2024, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

#### k) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

#### l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los periodos o ejercicios que se presentan.

#### m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

#### n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permisionados, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

## 6. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	<u>31-mar-24</u>	<u>31-dic-23</u>
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 1,324,676	USD 834,238
Posición monetaria activa	<u><b>\$22,092,946</b></u>	<u><b>\$14,093,200</b></u>

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$16.678 y \$16.8935 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, respectivamente.

Durante 2024 y 2023, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ene-Mar 24</u>	<u>Ene-Mar 23</u>
Diferencias por tipo de cambio a favor	301,390	829,694
Diferencias por tipo de cambio negativas	654,723	832,373

## 7. Reporte analítico del activo

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, la vida útil asignada a los diferentes tipos de activos, son como sigue:

	<u>Vida útil en años</u>
<b>Bienes Inmuebles e Infraestructura</b>	
Edificios	30
Infraestructura	25
<b>Bienes Muebles e Intangibles:</b>	
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5
Vehículos y equipo de transporte	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Software	3
Otros activos intangibles	5

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>Variación del Período</b>	<b>%</b>
Efectivo y Equivalentes	2,320,843,510	2,195,111,485	(125,732,025)	(5)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,250,704,308	7,949,824,677	(300,879,631)	(4)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	86,122,171	310,892,579	224,770,408	261
Inventarios	596,319,727	921,575,218	325,255,491	55
Activos Diferidos	24,800,274,567	30,338,821,998	5,538,547,431	22

El Efectivo y Equivalentes presenta un decremento de \$125,732,025 (5%), derivado de las aplicaciones de efectivo en actividades de operación del Organismo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un decremento neto por \$300,879,631 que equivale a un 4%. Este rubro se integra como sigue:

	<b>31-mar-24</b>	<b>31-dic-23</b>	<b>Variación \$</b>	<b>%</b>
Cuentas por cobrar a corto plazo	4,727,481,921	5,018,633,427	(291,151,506)	(6)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	33,498,415	22,340,179	11,158,237	50
Impuesto al Valor Agregado	3,177,530,379	3,199,197,368	(21,666,989)	(1)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	11,313,962	10,533,335	780,628	7
	<b>7,949,824,677</b>	<b>8,250,704,308</b>	<b>(300,879,631)</b>	<b>(4)</b>

- En las cuentas por cobrar a corto plazo se muestra un decremento por \$300,879,631 (6%), esto derivado principalmente a una disminución en la facturación del cliente Concesionaria Vuela Compañía De Aviación S.A.P.I. de C.V. mismo que al cierre de diciembre de 2023 presentaba una cartera total de \$1,922,456,714 y en marzo de 2024 por un monto de \$1,591,082,183.
- El Impuesto al Valor Agregado muestra un decremento de \$21,666,989 (1%) y corresponde principalmente al efecto de la devolución del Saldo a Favor del mes de noviembre 2022, el cual fue autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la cantidad de \$1,157,283,364.00, mediante oficio número 199-02-03-03-00-2023-990. y el saldo a favor declarado en marzo de 2024 por la cantidad de \$1,041,763,739 originado por el anticipo pagado a PEMEX mediante la sexta orden de compra. Ver nota 28.

Los Derechos a recibir bienes o servicios muestran un incremento neto de \$224,770,408 (261%), derivado principalmente por anticipos otorgados a contratistas y seguros por amortizar.

Inventarios presenta un incremento de \$325,255,491 (55%) respecto al cierre de 2023, derivado principalmente al aumento que durante el periodo de enero a marzo de 2024 se presenta en el costo promedio del combustible, y a mayores existencias de turbosina.

El rubro de Activos diferidos refleja un incremento neto por \$5,538,547,431 (22%) y corresponde al efecto neto entre el pago de 1 anticipo que realizó ASA a PTRI, en 2024, por \$8,236,067,000 y la amortización de estos anticipos de conformidad con la turbosina recibida durante 2024 por un monto de \$2,697,519,569 (cifras no incluyen IVA).

## **8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos**

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos. Ver nota 3, Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

## 9. Reporte de la recaudación

### a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al mes de marzo de 2024, los ingresos propios ascendieron a 1,043.3 mdp, inferiores en 269.5 mdp (20.5%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por 35.6 mdp de venta de bienes, 744.9 mdp de venta de servicios y 262.8 mdp de ingresos diversos.

- La venta de bienes registró ingresos inferiores por 28.8 mdp 44.7%, con relación a lo programado al periodo, por el descuento PEMEX derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.
- Respecto a la venta de servicios la variación resulta superior por 37.8 mdp 5.3% con respecto a lo estimado al periodo, al registrar mayores ingresos en servicios de almacenamiento, aeroportuarios, comerciales, y complementarios; así como la tarifa de uso de aeropuerto, derivado del mayor movimiento aeroportuario registrado al periodo.
- Los ingresos diversos inferiores en 278.5 mdp 51.4% con relación al importe programado, esto principalmente por los servicios corporativos, como consecuencia de la suspensión de pagos del AICM.
- En los productos financieros el mayor ingreso es derivado de los intereses bancarios y en el concepto de otros ingresos, por los servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca, por el servicio de transporte terrestre, capacitación externa y por el concepto de la comisión mercantil por el proyecto Tula.
- En el rubro de Subsidios y Transferencias, se presentan 476.3 mdp, derivado de los recursos recibidos para el programa de inversión del proyecto "Adquisición de equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA"

### b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2024 se tiene estimada una recaudación por \$5,434,103,127 compuesta por venta de bienes por \$275,192,708, venta de servicios \$2,970,329,422 y en ingresos diversos \$2,188,580,997.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 3,980,542 y 136,402 respectivamente; así como 5,810,885 metros cúbicos de combustibles.

## 10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$33,082,403,292 y \$28,674,597,829, respectivamente, integrado principalmente por:

- Un pasivo diferido a largo plazo por \$22,173,855,099 y \$18,566,184,208, equivalente al 67% y 65% del pasivo total respectivamente, que corresponde a la cesión de derechos de cobro por la venta futura de la turbosina, y que revela las obligaciones asumidas por el Organismo al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022.
- Los pasivos a favor de PTRI por la compra de turbosina y gasavión que ascienden a \$4,088,849,228 y \$2,958,685,196, respectivamente, equivalentes al 12% y 10% del pasivo total respectivamente, y donde la rotación para el pago de este adeudo se determina en 33 y 25 días, respectivamente.
- Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, el adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA por \$3,232,110,482 y \$3,426,231,776 respectivamente, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro. Ver nota 28.
- Las Retenciones y contribuciones por pagar por \$1,948,502,150 y \$2,164,894,225 que incluye el IVA trasladado no cobrado por \$1,904,949,249 y \$1,879,102,620 respectivamente.
- Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023; Juicios laborales y diversos en contra del Organismo considerados de alto riesgo por \$320,205,365



## 11. Calificaciones otorgadas

Durante 2024 y 2023, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

## 12. Proceso de Mejora

### a) Principales políticas de control interno

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de marzo ASA cuenta con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Programas Presupuestarios ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, M001 Actividades de apoyo administrativo, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, K005 Proyectos de construcción de aeropuertos y K028 Estudios de Preinversión.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.c) Programas de medición

## 13. Información por segmentos

Derivado de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014, y la publicación de la Ley de Hidrocarburos, bajo el esquema de actividades permisionadas conforme al Artículo 83; ASA prepara información contable mostrando la separación de cada una de sus actividades (Comercialización, Almacenamiento y Expendio) y por línea de negocio. Durante el ejercicio 2024, los ingresos, gastos y resultados obtenidos (cifras en millones de pesos), fueron los siguientes:

	Estaciones de Combustibles			Gasolineras	Aeropuertos	Corporativo	Total Institucional
	Comercialización	Almacenamiento	Expendio				
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>							
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,751	251	214	235	298	392	11,140
Otros ingresos y beneficios	1,099	0	0	0	2	9,766	10,866
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>10,849</b>	<b>251</b>	<b>214</b>	<b>235</b>	<b>300</b>	<b>10,158</b>	<b>22,006</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>							
Gastos de Funcionamiento	4	141	203	4	138	182	671
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	0	0	0	1	1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	27	16	0	66	10,046	10,156
Costo de Ventas							
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>9,680</b>	<b>168</b>	<b>221</b>	<b>228</b>	<b>204</b>	<b>10,229</b>	<b>20,729</b>
<b>Ahorro (Desahorro) Neto del Ejercicio</b>	<b>1,169</b>	<b>83</b>	<b>(7)</b>	<b>7</b>	<b>96</b>	<b>(71)</b>	<b>1,278</b>

## 14. Eventos posteriores al cierre

### a) Continuidad en la operación y administración de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles asignados a GACM y GAFSACOMM

Acorde a la visión y proyecto de Nación, a fin de incentivar el crecimiento económico del país y el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad ambiental, así como fortalecer y modernizar la infraestructura, conectividad y oferta aeroportuaria a nivel nacional e internacional, con el objeto de brindar a la población servicios aeroportuarios y complementarios de calidad; y de conformidad con las disposiciones emitidas

por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, quienes tienen la atribución de planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, de acuerdo a las necesidades del país; el Gobierno Federal consideró necesario otorgar los Títulos de Asignación a favor de las empresas de participación estatal mayoritarias GACM y GAFSACOMM, para administrar, operar, explotar, y en su caso, construir diversos aeropuertos que eran operados por el Gobierno Federal a través de ASA.

Que, para estar en aptitud de iniciar la operación de los aeropuertos asignados, requieren garantizar la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios, motivo por el cual, GACM y GAFSACOMM solicitaron a ASA la continuidad de la operación y administración de los aeropuertos, a partir del 01 de enero de 2024, a través de la formalización de un Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia en la operación de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen (asignados a GACM), con vigencia al 31 de diciembre de 2024; y la celebración de un Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos para la administración, operación y explotación de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles en Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Puebla, Tamián, Palenque, Chetumal, y en la Estación de Combustibles Felipe Ángeles (asignados a GAFSACOMM), con vigencia al 30 de junio de 2024.

#### **b) Prestación del Servicio de Transportación Terrestre a Pasajeros y Personas**

Con base en el acuerdo CA-EXT 4-(OCT-23)-02 aprobado por el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2023, para realizar las gestiones necesarias en términos de la normatividad aplicable, para que ASA obtenga la autorización de la SHCP, para el establecimiento de la tarifa por el servicio de transportación terrestre a pasajeros y personas que requieran conectividad entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Felipe Ángeles; el 29 de enero de 2024 se publicó en el DOF la autorización del cobro de la tarifa; motivo por el cual, los servicios de movilidad terrestre iniciaron su facturación y cobro a partir del 01 de marzo de 2024.

#### **c) Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión.**

Mediante el acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria, se autorizó e instruyó a ASA, llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual ASA recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos. Conforme a lo anterior, con fecha 8 de diciembre de 2023 se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, en el que ASA participa como fideicomisario en segundo lugar.

#### **d) Nueva estructura Orgánica de ASA**

Derivado principalmente de la nueva línea de negocio del Organismo en la prestación de servicios de movilidad terrestre, y por la asignación de la operación y administración de diversos aeropuertos y estaciones de combustibles a las empresas de participación estatal mayoritaria GACM y GAFSACOMM, se prevé realizar un ajuste al Estatuto Orgánico de Orgánica de ASA.

#### **e) Contrato de Prestación de Servicios con Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)**

Como se menciona en la nota 25, en 2023 ASA emitió las facturas correspondientes a los servicios administrativos por un monto total de \$2,395,087,867, reservando la totalidad en la Estimación por pérdida de cuentas incobrables; sin embargo, continúa gestionando con la administración del AICM la

formalización del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicio o de un instrumento similar, que permita dejar sin efectos las facturas referidas.

## **15. Partes relacionadas**

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; ASA como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

## **B. NOTAS DE DESGLOCE**

### **I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

#### **16. Ingresos y Otros Beneficios**

**a) Ingresos de Gestión.** - El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Comercialización de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la CRE.
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje y participaciones.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado por concepto de:

- Contraprestación y ajuste por inflación de la contraprestación, facturados a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) establecido en el Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos.
  - "Costo Neto de ASA" y "Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" a la compañía asociada SOAIAAC derivado del Contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, ubicado en Chiapas.
  - "Costo Neto de ASA", "Contraprestación del 5% sobre los ingresos netos de operación", y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit.
  - "Costo Neto de ASA", "Contraprestación del 5% sobre los ingresos netos de operación", y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos de los Aeropuertos Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima y Loreto.
  - Contraprestación por la prestación de Servicios de Combustibles de aviación por las actividades de almacenamiento y expendio a Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., derivado de las actividades que ASA realiza de conformidad con el Anexo 3 del Convenio de Colaboración No. AIFA-24117-2023.
- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
  - Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.
  - Los ingresos por servicios de transportación terrestre se integran básicamente por la prestación de servicio de transportación terrestre a pasajeros y personas que requieran conectividad entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Felipe Ángeles.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante los ejercicios de 2024 y 2023:

	Ene - Mar 2024	Ene - Mar 2023	Variación	
			\$	%
<b>Combustibles y lubricantes:</b>				
Turbosina	9,632,393,917	11,025,237,935	(1,392,844,018)	(13)
Gasavión	118,248,169	131,930,031	(13,681,862)	(10)
Gasolinas y lubricantes	224,372,465	177,213,566	47,158,899	27
	<b>9,975,014,551</b>	<b>11,334,381,532</b>	<b>(1,359,366,981)</b>	<b>(12)</b>
<b>Servicios de almacenamiento:</b>				
Tarifa almacenamiento Turbosina	249,371,028	214,154,093	35,216,935	16
Tarifa almacenamiento Gasavión	1,789,151	1,606,987	182,164	11
	<b>251,160,179</b>	<b>215,761,080</b>	<b>35,399,099</b>	<b>16</b>
<b>Servicios de expendio:</b>				
Tarifa expendio Turbosina	211,867,362	192,525,501	19,341,861	10
Tarifa expendio Gasavión	1,925,727	1,865,876	59,851	3
Gasolinas y diésel	10,244,555	8,574,405	1,670,150	19
	<b>224,037,644</b>	<b>202,965,782</b>	<b>21,071,862</b>	<b>10</b>
<b>Servicios aeroportuarios:</b>				
TUA nacional	162,578,513	158,651,272	3,927,241	2
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	25,273,190	26,888,321	(1,615,131)	(6)
TUA internacional	14,380,185	16,218,282	(1,838,097)	(11)
Extensión y antelación de horario	7,378,478	7,225,220	153,258	2
Aterrizajes	7,238,102	7,229,563	8,539	0

			Variación	
	Ene - Mar 2024	Ene - Mar 2023	\$	%
Acceso a zona federal	4,193,255	3,717,740	475,515	13
Plataforma	3,440,968	3,664,244	(223,276)	(6)
Estacionamientos	3,096,885	3,432,859	(335,974)	(10)
Servicios seguridad (ERPE)	2,174,748	2,165,984	8,764	0
Otros servicios aeroportuarios	1,438,290	3,061,651	(1,623,361)	(53)
Pernocta	829,600	905,230	(75,630)	(8)
Alícuotas	606,768	588,786	17,982	3
Descarga y tratamiento de aguas residuales	(43,756)	35,843	(79,599)	(222)
	<b>232,585,226</b>	<b>233,784,995</b>	<b>(1,199,769)</b>	<b>(1)</b>
<b>Servicios comerciales:</b>				
Rentas comerciales	28,703,768	43,818,379	(15,114,611)	(34)
Alícuotas servicios comerciales	690,231	844,545	(154,314)	(18)
Participaciones servicios comerciales	528,250	210,525	317,725	151
	<b>29,922,249</b>	<b>44,873,449</b>	<b>(14,951,200)</b>	<b>(33)</b>
<b>Servicios complementarios:</b>				
Inspección de equipaje	16,147,506	15,509,163	638,343	4
Participaciones	1,777,825	1,508,323	269,502	18
Terrenos servicios complementarios	59,083	4,129	54,954	1,331
	<b>17,984,414</b>	<b>17,021,615</b>	<b>962,799</b>	<b>6</b>
<b>Servicios de transportación terrestre</b>				
Servicios de transportación terrestre	651,464	0	651,464	100
	<b>651,464</b>	<b>0</b>	<b>651,464</b>	<b>100</b>
<b>Servicios corporativos:</b>				
Prestación de servicios al AICM	367,773,896	0	367,773,896	100
Costo neto y contraprestación a SOAIAAC	11,213,360	11,820,028	(606,668)	(5)
Prestación de servicios de manejo de combustibles de aviación en AIFA	0	3,982,217	(3,982,217)	(100)
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GATM	1,178,008	0	1,178,008	100
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GACM	17,622,487	0	17,622,487	1
Asesorías, consultorías, capacitación, ingresos UV	11,227,445	12,324,335	(1,096,890)	(9)
	<b>409,015,196</b>	<b>28,126,580</b>	<b>380,888,616</b>	<b>1,354</b>
	<b>11,140,370,923</b>	<b>12,076,915,033</b>	<b>(936,544,110)</b>	<b>(8)</b>

Los ingresos por comercialización de bienes y servicios durante el periodo de enero a marzo de 2024 ascendieron a \$11,140,370,923, mostrando una disminución neta de \$936,544,110 (8%) respecto a lo generado en el mismo periodo del 2023; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$9,975,014,551, menor en \$1,359,366,981 (12%); con mayor suministro de turbosina en 75 millones de litros (11%) pero impactado con una disminución del 23% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2024 ha oscilado en \$13.35 y en 2023 en \$17.40, durante el mismo periodo reportado.
- Los Servicios de Almacenamiento y Expendio muestran incrementos de \$35,399,099 (16%) y \$21,071,862 (10%), respectivamente, respecto al mismo periodo de 2023, debido a mayores suministros de turbosina por 37 millones de litros en todo el sistema, 3% más que en 2023.
- Los Servicios Aeroportuarios, reflejan una disminución por \$1,199,769 (1%) destacando el rubro de TUA Internacional con menores ingresos en \$1,838,097 (11%) respecto al mismo periodo de 2023.
- Los Servicios Comerciales presentan un decremento de \$14,951,200 (33%) derivado principalmente en el concepto de rentas comerciales.
- Los Servicios Complementarios reflejan un aumento por \$962,799 (6%) por mayores ingresos en el concepto de Inspección de equipaje con un aumento de \$638,343 (4%).
- Los Servicios Corporativos presentan un aumento por \$380,888,616 (1,354%) esto derivado principalmente de la facturación que se emitió al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. por un total \$367,773,896 correspondiente a la contraprestación de 2023, y enero - febrero 2024 así como el ajuste inflacionario de 2023 y enero 2024; a la facturación de costo neto, contraprestación y servicios administrativos facturados a SOAIAAC, GATM y GACM por \$11,213,360, \$1,178,008, y 17,622,487 respectivamente.
- Los servicios de transportación terrestre muestran un saldo de \$651,464.

**b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** – Durante el primer trimestre de 2024 y 2023, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**c) Otros ingresos y beneficios**

**Ingresos financieros.** - Durante el primer trimestre de 2024 y 2023, ascendieron a un total de \$150,417,048 y \$134,873,770, respectivamente; mostrando un incremento neto de \$15,543,278 (12%), conforme a lo siguiente:

	Ene - Mar 2024	Ene - Mar 2023	Variación	
			\$	%
Intereses ganados fideicomiso 80782	105,547,813	70,025,166	35,522,647	51
Intereses ganados en valores gubernamentales	41,551,387	62,343,760	(20,792,373)	(33)
Intereses moratorios	1,664,587	812,632	851,955	105
Intereses bancarios ganados	1,653,261	1,072,131	581,130	54
Costo financiero	0	620,081	(620,081)	(100)
	<b>150,417,048</b>	<b>134,873,770</b>	<b>15,543,278</b>	<b>12</b>

**Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.** – En este rubro se reconoce el efecto como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo; durante 2024 se refleja un monto de \$273,337.

**Disminución del exceso en provisiones.** – Durante el periodo de enero a marzo de 2024, el Organismo no obtuvo ingreso en este rubro.

**Otros ingresos y beneficios varios.** – Los principales conceptos que integran este rubro se muestran como sigue:

	Ene - Mar 2024	Ene - Mar 2023	Variación	
			\$	%
Contraprestación inicial recibido del Fideicomiso N° 80781 (i)	9,553,837,670	5,519,483,000	4,034,354,670	73
Descuento por pago de anticipo turbosina (ii)	1,097,778,106	1,475,763,408	(377,985,302)	(26)
Utilidad por participación en AIQ	20,849,322	24,776,261	(3,926,939)	(16)
Utilidad por aportación en especie GATM	13,391,591	0	13,391,591	100
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	13,132,500	0	13,132,500	100
Utilidad por participación en GATM	5,696,944	0	5,696,944	100
Diferencias a favor en cobranza	5,138,632	138,863	4,999,769	3,601
Utilidad por participación en SOAIAAC	3,082,000	6,147,618	(3,065,618)	(50)
Otros ingresos diversos	2,309,239	29,951,526	(27,642,286)	(92)
	<b>10,715,216,004</b>	<b>7,056,260,676</b>	<b>3,658,955,329</b>	<b>52</b>

- (i) **Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781.**- Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01 de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781.

Conforme a lo anterior, a la fecha de estos estados financieros se han suscrito seis (6) Confirmaciones y el Organismo ha recibido como Contraprestación Inicial los siguientes montos:

	Fecha	Volumen Contractual en Litros	Monto de Contraprestación
Confirmación 1	20-jul-2022	4,000,000,000	23,908,760,000
Confirmación 2	14-nov-2022	1,940,000,000	10,950,840,220
Confirmación 3	23-ene-2023	1,000,000,000	5,519,483,000
Confirmación 4	26-abr-2023	1,600,000,000	8,381,252,000
Confirmación 5	04-ago-2023	120,000,000	582,336,240
Confirmación 6	13-mar-2024	1,960,000,000	9,553,837,720
		<b>10,620,000,000</b>	<b>58,896,489,180</b>

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo de enero a marzo de 2024 ASA recibió como Contraprestación la cantidad de \$9,553,837,720 que ampara un volumen contractual de 1,960 millones de litros de turbosina, por los cuales, se cederán los derechos de cobro de la venta futura. Ver nota 28.

- (ii) **Descuento por pago de anticipo turbosina.** - De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las seis (6) Órdenes de Compra suscritas; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante el periodo de enero a marzo de 2024 ascendió a \$1,097,778,106. Ver nota 28.

## 17. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo durante el periodo de enero a marzo de 2024 y 2023:

	Ene - Mar 2024	Ene - Mar 2023	Variación \$	%
<b>Gastos de funcionamiento:</b>				
Servicios personales	382,685,161	356,720,298	25,964,863	7
Materiales y suministros	47,158,185	93,568,074	(46,409,889)	(50)
Servicios generales	240,857,857	213,497,706	27,360,151	13
	<b>670,701,203</b>	<b>663,786,078</b>	<b>6,915,125</b>	<b>1</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</b>				
Ayudas sociales	123,900	95,200	28,700	30
Transferencias al exterior	481,042	420,229	60,813	14
	<b>604,942</b>	<b>515,429</b>	<b>89,513</b>	<b>17</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</b>				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	536,623,945	101,057,428	435,566,518	431
Provisiones	38,986,663	34,931,947	4,054,716	12
Otros gastos	9,580,579,192	5,288,469,122	4,292,110,070	81
	<b>10,156,189,800</b>	<b>5,424,458,497</b>	<b>4,731,731,303</b>	<b>87</b>
<b>Costo de Ventas:</b>				
Costo de comercialización turbosina	9,555,962,835	11,192,890,161	(1,636,927,326)	(15)
Costo de comercialización gasavión	120,180,417	135,310,477	(15,130,060)	(11)
Costo de comercialización gasolinas y lubricantes	222,968,389	177,071,558	45,896,831	26
Costo de comercialización bioturbosina y biokps	13,900	0	13,900	100
1% acceso para abastecimiento de combustibles	1,959,253	1,835,266	123,987	7
	<b>9,901,084,794</b>	<b>11,507,107,462</b>	<b>(1,606,022,668)</b>	<b>(14)</b>
	<b>20,728,580,739</b>	<b>17,595,867,466</b>	<b>3,132,713,273</b>	<b>18</b>

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- a) El Costo de comercialización de combustibles es el principal concepto que integra los Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, para el primer trimestre de 2024 y 2023, ascendió a \$9,901,084,794 y \$11,507,107,462, representando el 48% y 68%, respectivamente del total de los Gastos y Otras Pérdidas. El decremento que se muestra por \$1,606,022,668 (14%) obedece a la disminución del 24% en el precio de costo promedio de la turbosina, que en 2024 osciló en \$13.70 y en 2023 en \$17.25 durante el mismo periodo reportado. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio.
- b) En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se muestra un aumento neto de \$4,731,731,303 (87%), derivado principalmente a que, en este rubro se reconoce el devengado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina al Fideicomiso N° 80781, que, de acuerdo a las confirmaciones formalizadas, en 2024 se realizaron disposiciones por \$9,553,837,720 y en 2023 por \$5,286,943,933. Ver nota 28.

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### - ACTIVO

#### 18. Efectivo y equivalentes

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Efectivo / Bancos	59,317,705	625,685,219	(566,367,514)	(91)
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	2,134,742,069	1,694,248,017	440,494,052	26
Fondos con afectación específica	1,051,711	910,274	141,437	16
	<b>2,195,111,485</b>	<b>2,320,843,510</b>	<b>(125,732,025)</b>	<b>(5)</b>

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en:

- Cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$59,317,705 y \$625,685,219, respectivamente.
- Inversiones en valores gubernamentales por \$2,134,742,069 y \$1,694,248,017, respectivamente
  - Al 31 de diciembre de 2023, el Organismo cerró con una inversión en tránsito por \$1,694,248,016.63 de los cuales \$1,693,999,941.16 se invirtieron con BANOBRAS en reporto con una tasa de 11.35%, la tasa promedio de 2023 se ubicó en 11.14%. Asimismo, a partir del mes de julio de 2023 se invierte con Altor Casa de Bolsa, esto como una estrategia de inversión a plazo con compra en directo de CETES, buscando reservar los recursos financieros del Organismo en instrumentos seguros que reportan buen rendimiento.
  - Al 31 de marzo de 2024, el Organismo cerro con una inversión en tránsito por \$2,134,742,068.7 pesos, de los cuales \$1,449,999,995.66 pesos, se invirtieron con BANOBRAS en reporto con una tasa de 11.12%, la tasa promedio de 2024 al cierre de marzo se ubicó en 11.23%. Asimismo, la inversión en tránsito con Altor Casa de Bolsa al cierre de mes se ubicó en \$684,488,130.47 pesos a una tasa promedio de 10.68%. Por otra parte, también se registró una inversión en tránsito de \$251,938.56 en un portafolio con GBM integrado por los fondos GBGUBL BE y GBMM3 BE compuestos por valores emitidos por el Gobierno Federal.
- Fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo por \$1,051,711 y \$910,274, respectivamente.

#### 19. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	4,727,481,921	5,018,633,427	(291,151,506)	(6)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	33,498,415	22,340,179	11,158,237	50
Impuesto al Valor Agregado	3,177,530,379	3,199,197,368	(21,666,989)	(1)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	11,313,962	10,533,335	780,628	7
	<b>7,949,824,677</b>	<b>8,250,704,308</b>	<b>(300,879,631)</b>	<b>(4)</b>

Al 31 de marzo de 2024, este rubro asciende a \$7,949,824,677, menor en \$300,879,631 (4%) con respecto al cierre de diciembre de 2023, destacando los siguientes conceptos:

**Cuentas por cobrar a corto plazo.** - Presenta un saldo de \$4,727,481,921, con una disminución de \$291,151,506 respecto al cierre del ejercicio 2023, equivalente al 6%, esto derivado principalmente de la recuperación oportuna de la cobranza.



Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	31-mar-24		31-dic-23	
	\$	%	\$	%
Vigente (no exigible)	3,738,609,421	79.2	4,790,121,322	95.4
1 - 90 días	971,053,778	20.6	175,535,469	3.5
91 - 180 días	10,590,418	0.2	45,621,801	0.9
181 - 360 días	461,805	0.0	758,048	0.0
+ 361 días	6,766,498	0.1	6,596,787	0.1
	<b>4,727,481,921</b>	<b>100</b>	<b>5,018,633,427</b>	<b>100</b>

La cartera vigente al 31 de marzo de 2024 es por \$3,738,609,421 que equivale al 79.2% del total y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos suscritos con los clientes, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 37 días, es importante destacar que diversos clientes han incrementado su periodo de crédito de 30 a 45 días, entre ellos Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V., Frontier Airlines, Inc., Secretaría de la Defensa Nacional entre otros, como consecuencia de lo anterior, el promedio de recuperación ha mostrado un incremento.

El saldo de 1 a 90 días presenta un importe de \$971,053,778 que representa el 20.6% del total de la cartera; destacan por su facturación abierta: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 834 millones de pesos (86%), AEG Fuels México S.A.P.I. de C.V. con 58.4 millones de pesos (6%) este monto venció con fecha 30 de marzo de 2024, el cual fue día inhábil bancario y por tanto el cliente lo pago al día siguiente hábil como lo indica el contrato correspondiente y World Fuel Services México S. de R.L. de C.V. con 25.3 millones de pesos (3%) al igual que el cliente antes señalado el vencimiento fue en día inhábil bancario y el pago se realizó con fecha de abril de 2024segun lo establecido en su contrato.

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$10,590,418, cifra fragmentada entre diversos clientes, siendo el más representativo Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano S.A. de C.V. con 9.8 millones de pesos (93%) y Samaritans Purse con 0.6 millones de pesos (6%).

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$461,805, concentrados principalmente en el cliente Menzies Aviation México S.A. de C.V. con 165 mil pesos (36%), Transportadora Turística la Ola Beach S.A. de C.V. con 50 mil pesos (11%), Alejandro Israel Martinez Fuentes con 50 mil pesos (11%), Instituto Estatal Para El Fomento de la Actividad con 30 mil pesos (7%) y Gerardo Ivan Higuera Prado con 30 mil pesos (7%).

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 361 días, cuya cifra reportada es de \$6,766,498; la cifra principal corresponde al Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos (96%).

**Impuesto al Valor Agregado.** - Presenta un saldo de \$3,177,530,379, integrado de la siguiente manera:

- IVA acreditable no pagado \$754,484,691.
- Saldo a favor por recuperar por la cantidad de \$2,423,045,687 conforme a los anticipos de compra realizados a PTRI; de enero 2023 por \$484,827,214, de abril 2023 por \$896,454,734 y de marzo 2024 por \$1,041,763,739

La variación que muestra de \$21,666,989 (1%), obedece principalmente al efecto de la devolución del Saldo a Favor del mes de noviembre 2022, el cual fue autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la cantidad de \$1,157,283,364, mediante oficio número 199-02-03-03-00-2023-990; y el saldo a favor declarado en marzo de 2024 por la cantidad de \$1,041,763,739 originado por el anticipo pagado a PEMEX mediante la sexta orden de compra. Ver nota 28.

Por los saldos a favor restantes se ha iniciado el proceso para la presentación de la Solicitud de Devolución ante el SAT para cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 28.

## 20. Derechos a recibir bienes o servicios

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	36,745,393	30,124,193	6,621,200	22
Anticipo a contratistas por obras públicas	113,065,740	55,710,116	57,355,623	103
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	161,081,446	287,862	160,793,584	55,858
	<b>310,892,579</b>	<b>86,122,171</b>	<b>224,770,408</b>	<b>261</b>

Al 31 de marzo de 2024, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	36,220,376	0	160,793,584	197,013,960
91-180 días	149,127	77,316,568	0	77,465,695
181-365 días	117,389	0	5,000	122,389
Mayor a 365 días	258,502	35,749,172	282,862	36,290,536
	<b>36,745,393</b>	<b>113,065,740</b>	<b>161,081,446</b>	<b>310,892,579</b>

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días se encuentra un monto por \$36,071,967 de anticipos a PTRI por la compra de gasolinas y diésel; \$148,409 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos; y \$160,793,584 corresponden a seguros pagados de bienes patrimoniales por amortizar.

En el periodo de antigüedad de 91 a 180 días se encuentra un monto por \$77,316,568 el cual corresponde a anticipos a contratistas por diferentes obras; \$149,127 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

En el periodo de antigüedad de 181 a 365 días se encuentra un monto por \$117,389 el cual corresponde a anticipos a proveedores; y \$5,000 por concepto de retiros bancarios por aclarar.

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días se encuentra un monto por \$35,749,172 que corresponde a anticipos a contratistas por diferentes obras; \$258,502 al pago de anticipo de obra en el aeropuerto de Tamaulipas; \$160,084 a embargos a cuentas bancarias del Organismo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,778 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixttepec.

## 21. Inventarios

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los inventarios se integran como sigue:

	31-mar-24			31-dic-23		
	Litros	Costo		Litros	Costo	
		Promedio	Valor		Promedio	Valor
Turbosina	66,311,939	13.08	867,545,626	42,644,711	12.59	537,071,526
Gasavión	2,333,382	19.42	45,304,968	2,697,985	18.27	49,296,936
BioKPS	6,827	262.27	1,790,513	6,880	262.27	1,804,414
Bioturbosina	34,835	43.93	1,530,245	34,835	43.93	1,530,245
Gasolinas y Lubricantes			5,403,865			6,616,606
			<b>921,575,218</b>			<b>596,319,727</b>

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de marzo de 2024, este rubro muestra un aumento de \$325,255,491 (55%) respecto al cierre de 2023, derivado principalmente a mayores existencias de turbosina en 23.7 millones de litros y al aumento que presenta el costo promedio de este combustible en 4%.

## 22. Almacenes

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los almacenes ascienden a \$74,099,877 y \$91,635,707, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no se tienen inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses, por lo que no se tiene registro de reserva de lento movimiento.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

## 23. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota B).

## 24. Inversiones financieras a largo plazo

**Títulos y valores a largo plazo.** - Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,714,850,364 y \$2,572,738,822, respectivamente:

i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre la mayoría de las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

ii. La inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación			Variación	
		31-mar-24	31-dic-23	\$	%
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	757,973,169	770,185,385	(12,212,216)	(2)
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	25%	277,166,167	274,084,167	3,082,000	1
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	374,405,458	376,478,054	(2,072,596)	(1)
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	239,891,894	219,042,572	20,849,322	10
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM)	61%	849,727,401	717,262,369	132,465,032	18
		<b>2,499,164,089</b>	<b>2,357,052,547</b>	<b>142,111,542</b>	<b>6</b>
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275	0	0
		<b>2,714,850,364</b>	<b>2,572,738,822</b>	<b>142,111,542</b>	<b>6</b>

iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	Ene-Mar-2024	Ene-Mar-2023	Variación	
			\$	%
AMAIT	(12,212,216)	26,372,397	(38,584,613)	(146)
SOAIAAC	3,082,000	6,147,618	(3,065,619)	(50)
AIQ	20,849,322	24,776,261	(3,926,939)	(16)
CVA	(2,072,595)	(382,686)	(1,689,909)	442
GATM	5,696,944	0	5,696,944	100
	<b>15,343,454</b>	<b>56,913,591</b>	<b>(41,570,136)</b>	<b>(73)</b>

### **Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.**

- iv. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y el Organismo aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- v. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes "SICT") y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del AIT, Licenciado Adolfo López Mateos (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

### **Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.**

- vi. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), SICT y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (AIP), Aeropuerto que administró y operó SOAIAAC hasta el 31 de diciembre de 2023, y que estará a cargo de la empresa de participación estatal mayoritaria GAFSACOMM
- vii. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SOAIAAC, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se aprobó el reembolso parcial de Acciones al socio ASA, hasta por el monto que permita conservar el 25% de participación social, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración en materia aeronáutica y aeroportuaria para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del AIP; así como al acuerdo CA-(JUN-21)-II, adoptado por el Consejo de Administración de ASA.

Se resolvió que el reembolso se efectúe en especie, a través de la transmisión del AIP (incluidos bienes muebles e inmuebles), y todo aquello que permita continuar con la operatividad del citado aeródromo. El importe del reembolso de Acciones aprobado es de 1,408,034 Acciones, Clase II, Serie "B", a valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada Acción; resultando un importe total de \$704,017,000 (Setecientos cuatro millones diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual fue disminuido de las aportaciones de ASA, conservando el 25% de participación accionaria en la parte variable del Capital Social de SOAIAAC.

- viii. De lo anterior, durante mayo 2023, SOAIAAC y ASA acudieron ante notario público a protocolizar el acta de asamblea para dar cumplimiento al reembolso, en el mismo acto la SOAIAAC transmitió a ASA la propiedad de bienes muebles e inmuebles; emitiéndose en junio 2023 los comprobantes fiscales digitales por internet que amparan los bienes inmuebles y muebles que integran el Aeropuerto Internacional de Palenque, y que corresponden al pago del reembolso de capital. Motivo por el cual, ASA reconoció en su contabilidad el valor de estos bienes en su activo por un total de \$704,017,000.

Es importante resaltar que, en tanto GAFSACOMM obtuvo el Título de Asignación y culminó los trámites correspondientes para la entrega del Aeropuerto, SOAIAAC continuó operando, administrando y explotando el AIP, hasta el 31 de diciembre de 2023; lo anterior, a fin de que en ningún momento se interrumpieran las operaciones del aeródromo, conforme a la Segunda Resolución referente al cuarto punto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de diciembre de 2022.

- ix. Mediante Convenio de Colaboración celebrado con fecha 31 de agosto de 2023, ASA realizó la entrega formal de la posesión, y concede el uso libre y a título gratuito de la totalidad del "INMUEBLE" a GAFSACOMM.

#### **Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.**

- x. Mediante resolución emitida en el DOF el día 9 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), y a través del Acuerdo CA-EXT I-(MAY-22)-04 el Consejo de Administración de ASA, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, autorizó la aplicación de recursos para la adquisición de Acciones de GATM por un monto de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/000 M.N.).
- xi. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GATM, celebrada el 15 de junio de 2023, se resaltó que es necesario que GATM pueda disponer de la propiedad de los terrenos y de la infraestructura existente del Aeropuerto Internacional de Tepic, los cuales, son propiedad de ASA, quien está dispuesto a aportarlos a la sociedad a cambio de incrementar su participación accionaria.

En esa tesitura, ASA solicitó ante el INDAABIN la valuación de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, emitiéndose el dictamen valuatorio con un valor comercial para enajenación de \$707,461,000.

De lo anterior, se reconoció y aceptó la aportación en especie que realiza ASA a través de la entrega del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, y se aprobó el aumento en su parte variable del capital social de GATM en la cantidad de \$707,461,000; en consecuencia, la emisión de 70,746 acciones ordinarias de la serie "B" con un valor nominal de \$10,000, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA.

- xii. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 11 de octubre de 2023, se reconoce y acepta la aportación que realiza ASA, mediante la capitalización de pasivos, y se aprueba aumentar el capital social en su parte variable de GATM por la cantidad de \$48,829,373; por lo que se aprueba emitir 4,883 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA a través de la capitalización de pasivos por concepto de erogaciones y servicios recibidos por GATM, del periodo del 1º de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, derivados del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos, realizados por ASA en cumplimiento al resolutivo séptimo de la "RESOLUCIÓN por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".
- xiii. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2024, se reconoce y acepta la aportación que realiza ASA, mediante la capitalización de pasivos, y se aprueba aumentar el capital social en su parte variable de GATM por la cantidad de \$126,768,088; por lo que se aprueba emitir 12,676 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000, mismas que son suscritas y total pagadas por ASA a través de la capitalización de pasivos por \$40,496,888 correspondiente a los servicios operativos y administrativos recibidos por GATM, del periodo del 1º de

septiembre al 31 de diciembre de 2023, por el complemento de \$13,391,591 de aportación en especie, derivado de los dictámenes valuatorios finales y el Impuesto al Valor Agregado de \$72,879,610 de conformidad con los artículos 14, fracción III del Código Fiscal de la Federación y 1º fracción I, y 3 de la Ley del IVA, causado por la transmisión de los bienes del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, realizada por "ASA" a la "Sociedad, el cual fue calculado conforme a los dictámenes valuatorios finales, emitidos por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, de fechas 22 de noviembre de 2023 y 15 de febrero de 2024; señalando que fueron emitidos los comprobantes fiscales correspondientes.

#### Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- xiv. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) Acción, Clase "I", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) Acciones representativas de la parte fija del capital social de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

#### 25. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Documentos por cobrar a largo plazo	252,422,130	252,422,130	0	0
Deudores diversos a largo plazo	11,379,670	11,443,947	(64,277)	(1)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	7,698,663,254	7,256,308,162	442,355,093	6
	<b>7,962,465,054</b>	<b>7,520,174,239</b>	<b>442,290,815</b>	<b>6</b>
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)	0	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,814)	(7,586,814)	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(7,698,663,254)	(7,256,308,162)	(442,355,092)	6
	<b>(7,958,672,198)</b>	<b>(7,516,317,106)</b>	<b>(442,355,092)</b>	<b>6</b>
	<b>3,792,856</b>	<b>3,857,133</b>	<b>(64,277)</b>	<b>(2)</b>

**Documentos por cobrar a largo plazo.** - Se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., por \$252,422,130 el cual tiene creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

**Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.** - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	4,691,302,865	4,266,561,831	424,741,034	10
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	1,303,297,442	1,303,297,442	0	0
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441	0	0
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701	0	0
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	81,712,010	68,810,114	12,901,896	19
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	74,161,379	74,161,379	0	0
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,173,039	40,173,039	0	0
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	25,398,909	23,914,854	1,484,055	6
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230	0	0
Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	22,296,481	22,296,481	0	0
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	12,865,601	12,865,601	0	0
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas	10,795,715	10,115,506	680,209	7
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125	0	0
Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	7,349,236	7,349,236	0	0
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793	0	0
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482	0	0
Grupo Aleve, S.A. de C.V.	3,559,287	3,559,287	0	0
PEMEX Exploración y Producción.	3,150,096	0	3,150,096	100
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250	0	0

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Mexicana Inter, S.A. de C.V.	1,236,962	1,236,962	0	0
Otras cuentas por cobrar	18,835,211	19,437,408	(602,197)	0
	<b>7,698,663,255</b>	<b>7,256,308,162</b>	<b>442,355,093</b>	<b>6</b>
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(7,698,663,255)	(7,256,308,162)	(442,355,093)	(6)
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Con fecha 31 de diciembre de 2021, se formalizó el Convenio Modificadorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de fecha 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual, AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$3,343,577,814 (IVA incluido), por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado el 1º de noviembre de 1998, y sus Convenios Modificatorios "Contrato", por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obligó a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de \$902,626,645, correspondiente a una parte del adeudo; lo cual cumplió conforme al calendario de pagos, y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante por \$2,440,951,169, será pactado en noviembre de 2022.

Asimismo, se formalizó el Tercer Convenio Modificadorio al "Contrato", en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

A partir de mayo de 2022, se efectuará la revisión trimestral de la proyección de los escenarios financieros y presupuestales que presente el AICM, si de la revisión que se realice resultara que contara con disposición presupuestal, se establecerá, de común acuerdo, una contraprestación especial por dicho ejercicio 2022, que se facturará antes de que concluya el mismo, hasta por un importe igual al acordado en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del "Contrato".

El 29 de diciembre de 2022, se formalizó el Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, del 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$2,440,951,169 (IVA incluido), por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 01 de noviembre de 1998 y sus convenios modificatorios, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA, durante el año 2023, una cantidad mínima de \$569,477,205, correspondiente a una parte del adeudo conforme al calendario de pagos (del 16 de enero al 17 de julio de 2023), misma cantidad que durante 2023 el AICM pagó a ASA conforme al calendario; y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante por \$1,871,473,964, será pactado en noviembre de 2023.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda del Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, AICM informó que no realizaría algún pago adicional a lo pactado en el calendario de pagos, derivado de la situación financiera que presenta.

En noviembre de 2023, el AICM envió propuesta del calendario de pagos para 2024 por la cantidad de \$585,807,176, sin embargo, el Tercer Convenio Modificadorio del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago para atender este calendario está en proceso de revisión para su formalización.

En diciembre de 2023, ASA emitió las facturas correspondientes a los servicios administrativos (enero-diciembre) por \$1,544,205,373 y ajuste inflacionario (enero-noviembre) por \$850,882,494, de la contraprestación establecida para el ejercicio 2023; sin embargo, está en proceso de revisión para su

formalización el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios, con lo cual no se generaría la obligación de pago de AICM a ASA por un monto total para 2023 de \$2,395,087,867 y para 2024 por \$424,741,033.

### Estatus de la Cuenta por cobrar a Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se reconoce un derecho a favor del Organismo por \$1,303,297,442 tomando como base el Acuerdo CA-(DIC-14)-04 de la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprobó efectuar la aportación en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en el lugar que corresponda de los siguientes:

- Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., Derechos de crédito, litigiosos y fideicomisarios.
- Mexicana Inter, S.A. de C.V. y Aerovías Caribe, S.A. de C.V., Derechos derivados de la separatoria de la TUA.

Así como cualquier otro derecho que derive respecto de los Contratos y Convenios señalados para el Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100; en septiembre de 2015, ASA ingresó los derechos de crédito y litigiosos obtenidos del concurso mercantil de la quebrada Mexicana, al patrimonio del Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100, en su calidad de Fideicomitente en cuarto lugar, perdiendo la titularidad de los mismos y obtuvo el derecho para recibir algún beneficio económico hasta el momento de la extinción del fideicomiso, de conformidad con la cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso.

### 26. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

	Al 31 de marzo de 2024			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	4,045,136,681	0	4,045,136,681	-
Edificios	1,871,591,546	(1,258,580,958)	613,010,588	30
Infraestructura	3,181,083,101	(2,658,613,143)	522,469,958	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	585,337,565	0	585,337,565	-
Construcciones en proceso	98,315,259	0	98,315,259	-
Otros bienes Inmuebles	52,779,591	0	52,779,591	-
	<b>9,834,243,743</b>	<b>(3,917,194,101)</b>	<b>5,917,049,642</b>	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	224,894,283	(206,450,993)	18,443,290	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,888,635	(853,644)	4,034,991	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	52,019,163	(28,728,963)	23,290,200	5
Vehículos y equipo de transporte	1,243,572,035	(889,177,983)	354,394,052	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,076,693,219	(871,263,371)	205,429,848	10
	<b>2,602,067,335</b>	<b>(1,996,474,954)</b>	<b>605,592,381</b>	
<b>Otros Activos no Circulantes:</b>				
Bienes en Comodato - Terrenos	746,149	0	746,149	-
Bienes en Comodato - Edificios	3,291,434,995	(1,280,587,018)	2,010,847,977	-
Bienes en Comodato - Infraestructura	3,102,419,855	(2,202,917,918)	899,501,937	-
	<b>6,394,600,999</b>	<b>(3,483,504,936)</b>	<b>2,911,096,063</b>	

	Al 31 de diciembre de 2023			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	4,045,136,681	0	4,045,136,681	-
Edificios	1,871,591,547	(1,502,304,708)	369,286,839	30
Infraestructura	3,181,083,101	(2,648,992,699)	532,090,402	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	576,892,774	0	576,892,774	-
Construcciones en proceso	97,936,286	0	97,936,286	-
Otros bienes Inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	-
	<b>9,825,270,389</b>	<b>(4,151,297,407)</b>	<b>5,673,972,982</b>	



	Al 31 de diciembre de 2023			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	230,022,790	(208,347,223)	21,675,567	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,914,027	(739,897)	4,174,130	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,452,833	(27,497,619)	22,955,214	5
Vehículos y equipo de transporte	1,255,626,833	(876,820,611)	378,806,222	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,098,052,409	(879,135,379)	218,917,030	10
	<b>2,639,068,892</b>	<b>(1,992,540,729)</b>	<b>646,528,163</b>	
<b>Otros Activos no Circulantes:</b>				
Bienes en Comodato - Terrenos	746,149	0	746,149	
Bienes en Comodato - Edificios	3,291,434,995	(1,005,860,709)	2,285,574,286	
Bienes en Comodato - Infraestructura	3,102,419,855	(2,183,701,190)	918,718,665	
	<b>6,394,600,999</b>	<b>(3,189,561,899)</b>	<b>3,205,039,100</b>	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.
- c) La depreciación de enero a marzo de 2024 y 2023, registrada en los resultados asciende a \$93,868,563 y \$81,121,394, respectivamente.
- d) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 existen activos totalmente depreciados por \$4,938,015,160 y \$6,681,844,120, respectivamente.
- e) Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos Locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable a dichas fechas de estas obras asciende a \$308,539,424 y \$312,230,375, respectivamente.

## 27. Activos intangibles

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de 2024			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
<b>Activos Intangibles:</b>				
Software	38,191,594	(31,642,112)	6,549,482	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	587,716,305	0	587,716,305	-
	<b>641,311,191</b>	<b>(47,045,404)</b>	<b>594,265,787</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
<b>Activos Intangibles:</b>				
Software	38,596,020	(31,114,444)	7,481,576	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	603,679,700	0	603,679,700	-
	<b>657,679,011</b>	<b>(46,517,735)</b>	<b>611,161,276</b>	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización registrada en los resultados durante el periodo de enero a marzo 2024 y 2023 asciende a \$1,034 y \$5,437, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$587,716,305, al 31 de marzo de 2024 y \$603,679,700 al 31 de diciembre de 2023, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

## 28. Activos Diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el *Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables*; al 31 de marzo de 2024 se ha formalizado entre ASA y PTRI seis (6) Órdenes de Compra; y con los recursos recibidos del Fideicomiso N° 80781, ASA ha realizado el pago de anticipos. Asimismo, se ha recibido turbosina en los inventarios de combustibles para amortizar el saldo de los anticipos pagados de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA	Total
Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	20,611,000,000	3,297,760,000	23,908,760,000
Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720	10,950,840,220
Orden de Compra N° 3	1,000,000,000	4,758,175,000	761,308,000	5,519,483,000
Orden de Compra N° 4	1,600,000,000	7,225,200,000	1,156,032,000	8,381,232,000
Orden de Compra N° 5	120,000,000	502,014,000	80,322,240	582,336,240
Orden de Compra N° 6	1,960,000,000	8,236,067,000	1,317,770,720	9,553,837,720
<b>Total Anticipos de Compra Pagados</b>	<b>10,620,000,000</b>	<b>50,772,835,500</b>	<b>8,123,653,680</b>	<b>58,896,489,180</b>

### Facturación de turbosina y amortización de anticipo:

Agosto a diciembre 2022	(1,102,044,913)	(5,457,405,371)
Enero a diciembre 2023	(2,772,950,807)	(12,279,088,562)
Enero 2024	(270,422,569)	(1,150,103,066)
Febrero 2024	(235,868,599)	(1,006,691,560)
Marzo 2024	(250,010,288)	(540,724,943)
<b>Total Amortización Anticipo:</b>	<b>(4,631,297,176)</b>	<b>(20,434,013,502)</b>
<b>Saldo del anticipo</b>	<b>5,988,702,824</b>	<b>30,338,821,998</b>

## Participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA comprará a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un "Descuento Preferencial" que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, la cual será cubierta en 4 pagos trimestrales, a partir de octubre 2022, esta cantidad se ajustará anualmente en cada aniversario del contrato de comisión mercantil, conforme a la inflación acumulada del año inmediato anterior.
- De acuerdo al modelo financiero (en un escenario pesimista) se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años y para un escenario optimista se estima una duración de 5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos jurídicos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá los costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

Al 31 de marzo de 2024, la situación del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 6 órdenes de compra, por un total de \$58,896,489,180 (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 10,620 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 100% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al 31 de marzo de 2024 se han recibido 4,631 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 44% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.

- ASA llevó a cabo nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- En coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA presentó la Primera y Segunda Solicitudes de Devolución de IVA a Favor por \$3,190,868,375 y \$1,116,677,140, derivado de la primera y segunda órdenes de compra y anticipo pagado a PTRI, las cuales, mediante oficios número 199-03-02-00-00-2023-1373 y 199-02-03-03-00-2023-990, el SAT resolvió autorizar la devolución por las cantidades de \$3,323,748,525 y \$1,157,283,364 (incluye actualización). Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de los anexos e información de la tercera, cuarta y sexta solicitudes a presentar por un total de \$2,378,040,718, derivado de los anticipos de compra pagados a PTRI correspondientes a la tercera, cuarta y sexta órdenes de compra. Ver nota 19.

Conforme a lo anterior, ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

## 29. Estimaciones y deterioros

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. – Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses (ver Nota 22).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$7,958,672,198 y \$7,516,317,106, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 25).

### - PASIVO

## 30. Cuentas por pagar a corto plazo

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
Servicios personales por pagar	58,660,178	54,912,116	3,748,062	7
Proveedores por pagar (a)	4,105,861,350	2,971,486,739	1,134,374,611	38
Contratistas por obras públicas por pagar	20,203,160	20,065,228	137,933	1
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0	2,800	(2,800)	(100)
Retenciones y contribuciones por pagar	1,948,502,150	2,164,894,225	(216,392,075)	(10)
Otras cuentas por pagar a corto plazo (b)	3,562,416,943	3,756,466,585	(194,049,642)	(5)
	<b>9,695,643,782</b>	<b>8,967,827,692</b>	<b>727,816,090</b>	<b>8</b>

### a) Proveedores por pagar

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de Pemex, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de los impactos de la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde PTRI y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice en los plazos de días de crédito, a partir de la entrega del producto, como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, 60 días; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021, 40 días; iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022, 45 días; iv) para el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, 45 días; v) para el periodo del 01 de noviembre al 30 de abril de 2023, 45 días, vi) para el periodo del 01 de mayo al 14 de noviembre de 2023 se acordó el plazo de 45 de crédito; y vii) para el periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 se acordó el plazo de 45 de crédito.

Los pasivos a favor de Pemex al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$4,088,849,228 y \$2,958,685,196, representando el 12% y 10%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo y los movimientos realizados durante 2024 se resumen como sigue (cifras incluyen IVA):

	<b>Adeudo inicial</b>	<b>(+) Compras</b>	<b>(+) Anticipo</b>	<b>(-) Pagos</b>	<b>Adeudo Final</b>	<b>Indicador Promedio Días de Pago</b>
Enero	<b>2,958,685,196</b>	3,961,955,739	(1,844,918,683)	2,187,117,761	2,888,604,492	23
Febrero	2,888,604,492	3,768,608,282	(1,651,763,948)	1,910,376,205	3,095,072,621	22
Marzo	3,095,072,621	3,813,933,620	8,674,461,151	11,494,618,163	<b>4,088,849,228</b>	33
		<b>11,544,497,641</b>	<b>5,177,778,520</b>	<b>15,592,112,129</b>		

La antigüedad del saldo con Pemex se resume como sigue:

<b>Antigüedad</b>	<b>31-mar-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1-45 días	4,080,484,192	2,950,320,159
+ 361 días	8,365,037	8,365,037
	<b>4,088,849,228</b>	<b>2,958,685,196</b>

#### **b) Otras cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja un monto por \$3,562,416,943 y \$3,756,466,585, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

- Derechos sobre IVA al Fideicomiso N° 80781 por \$3,232,110,482 y 3,426,231,776, respectivamente; monto que se reintegrará a dicho fideicomiso cuando el SAT autorice y realice la devolución de saldos a favor de IVA. Ver nota 28.
- Juicios diversos y laborales en contra de ASA con alto riesgo por \$320,205,365 respectivamente.
- Otras cuentas por pagar al 31 de marzo de 2024 por \$10,101,096 y al 31 de diciembre de 2023 \$10,029,444.

La disminución por \$194,049,642 (5%) obedece principalmente al efecto neto entre, el reconocimiento de Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781 por \$1,358,376,944, y el reintegro a dicho Fideicomiso de la cantidad autorizada por el SAT correspondiente al saldo a favor por un importe de \$1,157,283,364. Ver nota 28.

#### **31. Pasivos diferidos a corto plazo**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro refleja un monto por \$534,330,862 y \$95,243,556, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos, destacando al 31 de marzo de 2024 al cliente Aerolínea del Estado Mexicano S.A. de C.V. por \$436,216,738 (82%)

#### **32. Pasivos diferidos a largo plazo**

Con el fin de aportar mayor información que permita a los receptores y usuarios de los estados financieros un entendimiento amplio, claro y objetivo, que proporcione elementos adicionales para la toma de decisiones al gobierno corporativo de ASA, con instrucción de la Dirección General emitida mediante Oficio ASA/A/101/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, la Administración del Organismo realizó el reconocimiento de un pasivo diferido que revela las obligaciones asumidas al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio del 2022.

De acuerdo con lo anterior, al 31 de marzo de 2024 el reconocimiento del Pasivo Diferido a Largo Plazo por \$22,173,855,099 corresponde a la Cesión de Derechos de Cobranza por la venta futura de turbosina integrada como sigue:

	2022	2023	2024	Total	Volumen contractual en millones de litros
<b>Contraprestación inicial total recibida por ASA</b>	<b>34,859,600,220</b>	<b>14,483,051,240</b>	<b>9,553,837,720</b>	<b>58,896,489,180</b>	<b>10,620</b>
Menos:					
Cobranza total recibida por el Fideicomiso N° 80781	19,398,523,431	45,768,606,112	11,848,713,482	77,015,843,025	
Contraprestación complementaria recibida por ASA	(12,347,579,785)	(28,847,715,305)	(7,260,923,598)	(48,456,218,688)	
<b>Cesión derechos de cobro, neto</b>	<b>7,050,943,646</b>	<b>16,920,890,807</b>	<b>4,587,789,884</b>	<b>28,559,624,338</b>	<b>4,333</b>
Menos:					
Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	4,808,220,918	1,996,411,881	1,358,376,944	8,163,009,743	
<b>Pasivo Diferido a Largo Plazo - Cesión de Derechos de cobranza futura a favor del Fideicomiso N° 80781</b>	<b>23,000,435,656</b>	<b>(4,434,251,449)</b>	<b>3,607,670,892</b>	<b>22,173,855,099</b>	<b>6,287</b>

Esta cantidad por \$22,173,855,099 representa el valor aproximado de cobranza que recibirá el Cesionario derivado de los Derechos al Cobro; considerando los montos en pesos que resulten de aplicar la fórmula de la "Contraprestación Complementaria" a ser pagados de tiempo en tiempo por Nafin a ASA, conforme a las Reglas Especiales de Operación que se describen en las "Confirmaciones", hasta que el volumen contractual de 10,620 millones de litros de turbosina haya sido agotado. Ver Nota 16 inciso c) otros ingresos y beneficios varios, subinciso (i) Recursos recibidos por concepto de contraprestación inicial del fideicomiso N° 80781; nota 17 inciso b); y nota 28.

### 33. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$40,746,597 y \$42,504,646, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

### 34. Provisiones a largo plazo

	31-mar-24	31-dic-23	Variación	
			\$	%
<b>Beneficios a los empleados (a)</b>				
Tres meses por retiro	103,598,356	108,246,795	(4,648,439)	(4)
Veinte días por año por retiro	355,786,676	366,668,100	(10,881,424)	(3)
Prima de antigüedad por retiro	128,331,273	128,764,805	(433,532)	(0)
	<b>587,716,305</b>	<b>603,679,700</b>	<b>(15,963,395)</b>	<b>(3)</b>
<b>Otras provisiones a largo plazo (b)</b>				
Pasivos ambientales	<b>21,145,862</b>	<b>21,145,862</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>608,862,167</b>	<b>624,825,562</b>	<b>(15,963,395)</b>	<b>(3)</b>

#### a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$587,716,305 al 31 de marzo de 2024 y \$603,679,700 al 31 de diciembre 2023, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

#### b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como

una provisión a largo plazo, al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre 2023 ascienden a \$21,145,862, respectivamente.

### **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

#### **35. Patrimonio contribuido**

Durante 2024 el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital derivado de:

- a) Mediante contrato de donación celebrado entre SEDENA y ASA se entregó una torre de control móvil (sistema autónomo móvil para la gestión de tránsito aéreo, SIGA-01), para el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto de Tulum, Quintana Roo, por \$7,636,825.
- b) En enero de 2024, se realizó un registro complementario por la cantidad de \$5,628 de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles que fueron entregados a GAFSACOMM, conforme a lo indicado en el inciso f) de esta nota.

Durante 2023 el patrimonio contribuido presentó movimientos en los renglones de Aportaciones y Donaciones de Capital derivado de:

- c) En julio y agosto de 2023, se recibieron Recursos Fiscales por parte de la TESOFE, para el proyecto de inversión 2309JZL0001 Adquisición de la marca Mexicana (incluye gastos indirectos necesarios para la adquisición de derechos de propiedad industrial e intelectual de la marca Mexicana; equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA; equipo de transporte; instalación de paraderos; accesibilidad de los usuarios de los aeropuertos y centros urbanos) por un monto neto de \$476,284,805.
- d) De lo anterior, el 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Cesión de Derechos de Marcas, Signos Distintivos, Nombres, Avisos Comerciales y Derechos de Autor, mediante Contrato entre el Organismo y las asociaciones sindicales: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA); la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA); el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTASS); y la Coalición de Empleados de Confianza no Sindicalizados de Mexicana (CEC); el cual tuvo por objeto la adquisición de los derechos de propiedad industrial e intelectual de la denominación "MEXICANA" a favor de ASA, motivo por el cual, se llevó a cabo el reconocimiento como un activo intangible, en patentes, marcas y derechos, un valor de \$407,506,000 determinado mediante avalúo por el INDAABIN.

En la 5ª Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2023, mediante acuerdo CA-EX5-(DIC-23)-01, se tomó conocimiento de la necesidad de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (AEM), de usar todos los registros marcarios, avisos comerciales, reservas y obras literarias de propiedad intelectual, relacionados con la denominación "MEXICANA" y se instruyó para que, en

términos de la normatividad aplicable se realizaran las acciones necesarias ante las autoridades competentes para transferirse a título gratuito.

Conforme a la instrucción anterior, el 08 de diciembre de 2023 se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, celebrado entre ASA, en su calidad de cedente, y AEM, en su calidad de cesionaria, mediante el cual se transmitió a título gratuito la totalidad de los derechos de propiedad industrial e intelectual antedichos.

- e) Mediante Convenio de Donación celebrado entre GACM y ASA, se incorporó al patrimonio del Organismo bienes (mobiliario, equipo informático y software) con un valor de \$25,632,448.
- f) Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de agosto de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-07 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 27 de diciembre de 2023; ASA enajena a GAFSACOMM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito los bienes muebles de los Aeropuertos, las Estaciones de Combustibles y el Punto de Suministro que fueron entregados; por lo que se afectó al patrimonio del Organismo un valor de \$64,522,848.
- g) Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de agosto de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-08 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 20 de diciembre de 2023, ASA enajena a GACM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los Aeropuertos que fueron entregados; por lo que se afectó al patrimonio del Organismo un valor de \$36,922,536.

### 36. Patrimonio generado

Durante 2024 y 2023, los movimientos que se presentan en los renglones de resultados de ejercicios anteriores y revalúos, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$95,376 y \$6,833,151, respectivamente, afectando negativamente al patrimonio del Organismo.
- b) Registro del avalúo inmobiliario FGC-22-147 correspondiente a la infraestructura construida en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, derivado del reconocimiento de inversión de conformidad al Convenio de regularización y pago celebrado entre ASA y la empresa GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., el cual arrojó un revalúo de bienes inmuebles por la cantidad de \$1,027,764,800.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 37. Efectivo y equivalentes

Los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

	<u>31-mar-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Efectivo / Bancos	59,317,705	625,685,219
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	2,134,742,069	1,694,248,017
Fondos con afectación específica	1,051,711	910,274
	<u>2,195,111,485</u>	<u>2,320,843,510</u>

### 38. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se presenta el resumen de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante 2024 y 2023, y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:



Partida presupuestal	Descripción	31-mar-24	31-dic-23
51101	Mobiliario y Equipo de Administración	0	565,850
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	127,450
52201	Equipo de Gimnasio	0	4,174,128
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	0	21,521,575
54103	Automóviles y equipo terrestre	0	183,685,439
56201	Maquinaria y equipo industrial	0	1,775,252
56902	Otros Equipos	0	97,900,095
58901	Otros bienes Inmuebles	0	52,630,000
59101	Patentes, Marcas y Derechos	0	472,706,960
	<b>Total bienes muebles</b>	<b>0</b>	<b>835,086,749</b>
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	0	438,204,238
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	65,800,414	53,144,962
62903	Servicios de supervisión de obras	378,973	18,702,858
	<b>Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>66,179,387</b>	<b>510,052,058</b>

### 39. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (ahorro) obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	31-mar-24	31-dic-23
<b>Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>	<b>1,277,696,573</b>	<b>5,153,660,011</b>
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	93,868,563	376,533,681
Amortización	1,034	20,623
Incremento en provisiones	442,481,011	2,370,616,503
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	206,812	336,618
Provisión Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso N° 80781	3,607,670,892	(4,434,251,448)
Derechos Sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	1,358,376,944	1,996,411,881
Otras partidas	(9,741,886)	39,333,172
	<b>5,492,863,370</b>	<b>349,001,031</b>
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(6,830,112,581)	(4,341,710,682)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b>(59,552,638)</b>	<b>1,160,950,360</b>

## V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

### 40. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables de enero a marzo de 2024, se muestra a continuación:

	2024
<b>1. Total de ingresos presupuestarios</b>	<b>1,231,264,793</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>21,157,327,391</b>
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	10,291,421,004
Otros Ingresos y beneficios varios:	
Contraprestación inicial Fideicomiso N° 80781	9,553,837,670
Descuento por pago de anticipo	1,097,778,106
Utilidad por aportación en especie GATM	13,391,591
Utilidad por participación patrimonial	29,628,266
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	273,337
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	13,132,500
Diferencia por tipo de cambio	301,390
Intereses Ganados	150,417,048
Otros ingresos diversos	7,146,479

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>2024</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables:	<b>382,314,872</b>
Condición Comercial PEMEX	382,314,872
<b>4. Total de ingresos contables</b>	<b>22,006,277,312</b>

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla la Contraprestación inicial recibida del Fideicomiso de Administración y Pago N° 80781 por la cantidad de \$9,553,837,670, para realizar el pago de anticipo de compra a PTRI, de conformidad con la Confirmación Número 6 por un volumen contractual de 1,960 millones de litros de turbosina. Ver nota 28 y nota 16, inciso c), subinciso (i).

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con seis (6) Órdenes de Compra; para el periodo de enero a marzo de 2024 el Descuento por pago de anticipo ascendió a \$1,097,778,106. Ver nota 28 y nota 16, inciso c), subinciso (i).

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables de enero a marzo de 2024, se muestra a continuación:

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>2024</b>
	<b>829,869,657</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>66,179,387</b>
Obra pública de bienes propios	66,179,387
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>19,964,890,469</b>
Costo de comercialización	9,901,084,794
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	536,623,945
Derecho de uso de aeropuerto	46,486,437
Provisiones	38,986,663
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso N° 80781	8,195,460,776
Derechos sobre IVA a favor de Fideicomiso N° 80781	1,358,376,944
Variación en materiales y suministros	18,057,140
Variación en servicios generales	(135,939,769)
Variación en servicios personales	(21,021,784)
Variación en ayudas sociales	35,000
Variación en transferencias al exterior	(1,149)
Otros gastos	26,741,472
<b>4. Total de gastos contables</b>	<b>20,728,580,739</b>

Derivado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina formalizado con el Fideicomiso N° 80781 (Proyecto Tula), durante el periodo de enero a marzo de 2024 se reconoció en el rubro de otros gastos el devengado por \$9,553,837,720 integrado por: la cobranza cedida en \$11,848,713,482, disminuida de la Contraprestación complementaria recibida por ASA en \$7,260,923,598 y la afectación del pasivo diferido a largo plazo por \$3,607,670,892; así como los Derechos sobre IVA a favor de dicho Fideicomiso por \$1,358,376,944. Ver nota 17, inciso b).

## C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 41. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integran como sigue:

		31-mar-24	31-dic-23
<b>7</b>	<b>Cuentas de orden contables:</b>		
7.0.1	Obligaciones laborales pendientes de fondear	586,335,409	602,752,535
7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	6,873,126,453	6,873,126,453
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato	60,388,075	60,388,075
7.9.1	Ingresos cobrados por anticipado	10,693,608	11,649,359

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 34, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

De conformidad con el Convenio de Colaboración AIFA-24117-2022, celebrado el 07 de enero de 2022, para realizar las actividades de Servicios de Combustibles; AIFA proporcionó de forma libre y gratuita 3 dispensadores y 3 autotanques con un valor de \$58,013,708, los cuales se registraron como bienes bajo contrato en comodato. Asimismo, conforme al Convenio de Colaboración celebrado entre GATM y ASA el 16 de junio de 2023, se estableció que, con el propósito de no afectar las operaciones y abastecimiento de combustible de aviación de las aeronaves que despegan del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (AIT), ASA prestará los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de combustibles de aviación, y operará y administrará la Estación de Combustibles del AIT (EL INMUEBLE), por lo que, con base en el Acta Administrativa de entrega recepción de bienes muebles e inmuebles del AIT, celebrada el 07 de septiembre de 2023, e registraron diversos bienes bajo contrato en comodato con un valor de \$2,374,367.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

#### 42. Cuentas de orden presupuestarias

	31-mar-24	31-dic-23
<b>Cuentas de orden presupuestales:</b>		
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos estimados	5,434,103,127	4,020,952,589
Ingresos por ejecutar	(2,928,335,547)	539,750,512
Ingresos devengados	(1,462,439,625)	(613,455,051)
Ingresos recaudados	(1,043,327,955)	(3,947,248,050)
<b>Egresos:</b>		
Egresos aprobados	(5,291,601,338)	(4,020,952,589)
Egresos por ejercer	2,972,661,757	686,152,516
Egresos comprometidos	1,451,399,981	0
Egresos devengados	14,206,413	144,653,122
Egresos pagados	853,333,187	3,190,146,951

#### 43. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permitidas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se opera a nivel nacional. En este sentido, se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permitidas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución número RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

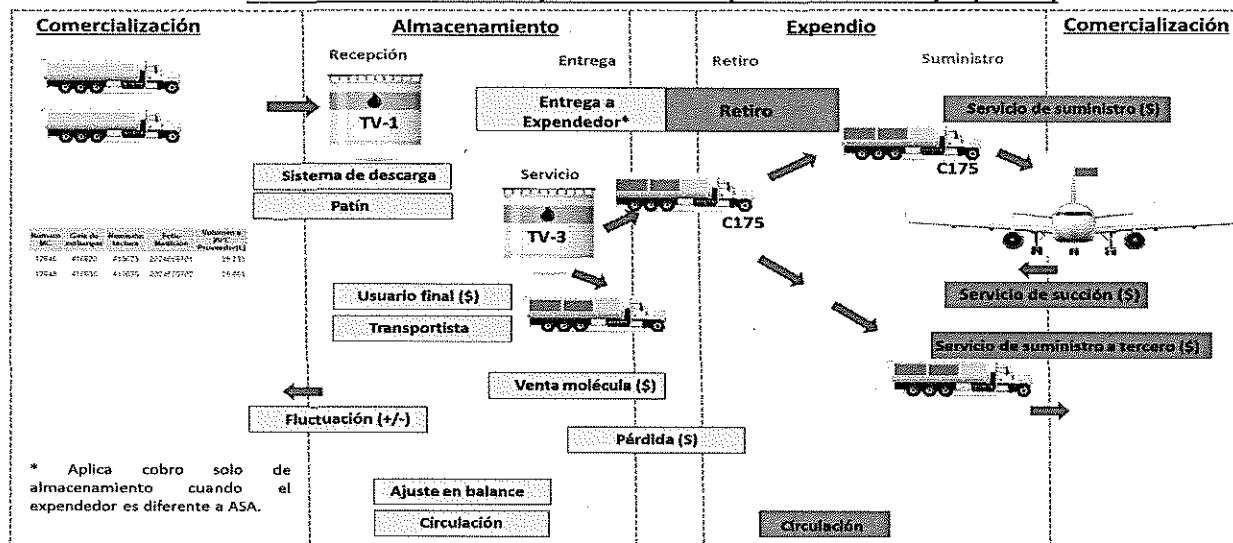
Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permitidas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento".

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permitidas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.

## Interacción entre servicios (Comercialización, Almacenamiento y Expendio)



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

### Comercialización / Almacenamiento

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

### Comercialización / Expendio

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

### Almacenamiento / Comercialización

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

### Almacenamiento / Expendio

- Entrega a expendedor
- Retiro

### Almacenamiento

- Circulación
- Pérdida

### Expendio

- Circulación
- Pérdida

#### 44. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron emitidos el 29 de abril de 2024, y bajo protesta de decir verdad declaramos que son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró / Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas